



D.D. (0179/010)

SANTIAGO, 05 JUL 2010

RESOLUCION Nro. **04111 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en Resolución N° 0645 de 2001, aprobatoria del Programa Regular y Programa Especial de Formación de Profesores de Educación General Básica y Resolución N° 03439 de 2005 que aprueba la versión.

RESUELVO:

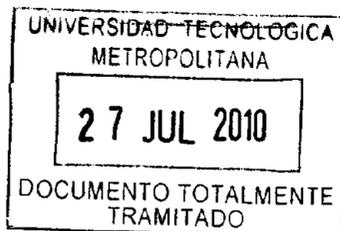
Autorízase el ingreso a contar del 30 de Abril del año académico 2005, a través del **PROGRAMA REGULAR DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA**, conducente a la obtención del título profesional de Profesor de Educación General Básica, con mención en Tecnología y Medio Ambiente, y al grado de Licenciado en Educación (código 4401), de la ciudad de Ovalle, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE

R.U.T.

1. CORTES PEREZ PERCY ANTONIO

16.258.194-5



Regístrese y Comuníquese,

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

- *Contraloría Interna
- *Dirección de Docencia (con documentos)
- *Unidad de Títulos y Grados
- *Sra. Susana Gavilanes Bravo, Directora del Programa Regular de Formación de Profesores de Educación General Básica

ADaVB/mhp

EGT NHC

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA